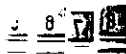




GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.100.038-2

DECRETO NÚMERO **0 2 3 6** 

(**24 JUN 2021**)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Barranquilla, Motivo: Continuación con la reunión con Infotributos, para Fortalecer el Recaudo, Fiscalización y Migrar a Gobierno en línea. Aunado además al cambio de PCT a la nueva plataforma virtual y otros.

Durante los días del 24 al 27 junio de 2021.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

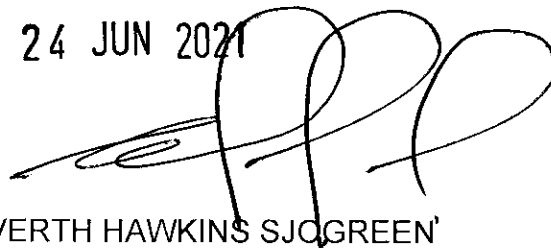
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 24 de junio de 2021, desde las 5:00 p.m. Encárguese al doctor JULIAN DAVIS ROBINSON Secretario de Salud de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **24 JUN 2021**



EVERTH HAWKINS SJOGREEN'

El Gobernador,

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Jacqueline B.